



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0054426/2017

---

VISTO:

La Nota 492/17 (fs. 2) en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la actualización de la “tasa de preinscripción, material didáctico, curso de nivelación de pregrado y examen de ingreso para el año 2017” al valor sugerido en dicha nota; y

CONSIDERANDO:

Que la referida tasa contempla el financiamiento del sistema de ingreso que abarca el curso de nivelación (honorarios de docentes, coordinadores y preceptores) y la realización e impresión del material de estudio utilizado, fichas de preinscripción y exámenes, según detalle de fojas 1;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01, se ha fundamentado el pedido;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fojas 3 y por la Subsecretaría de Grado a fojas 7;

El Dictamen 61.928 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 5)

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” la actualización del código de que se trata, según detalle obrante a fojas 1, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

